



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Carrera Docente Prof. Tálamo

---

VISTO:

El Expte. 480980/2023 por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. María Florencia TÁLAMO, Leg. Univ. N° 39.447, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Traducción Periodística, Sección Francés”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. TÁLAMO,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Evaluador Área Traducción.-

Art. 2°:- Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Florencia TÁLAMO, Leg. Univ. N° 39.447, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Traducción Periodística, Sección Francés”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 17 de marzo de 2022.-

Art. 3°:- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.